

ORDENANZA N° 4.294

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal al acto que se realizará el día 04 de Septiembre de 2.007 a horas 11:00 en la Plaza de las colectividades, con motivo de celebrar el Día Nacional del Inmigrante, organizado por la Dirección Nacional de Migraciones – Delegación La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil siete. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.